

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0150/19**

VISTO:

La extensión de los caminos rurales del Distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en el país más del 90% de la producción se moviliza por transporte carretero, sólo el 12% de los caminos están pavimentados, el 82% son de tierra y el 6% están mejorados.

Que en la actualidad, se ve menguada la población rural.

Que en otros tiempos, los transportes de carga y todo quien quisiera transitar los caminos rurales, y no pudiera orientarse en como llegar a algún destino específico, solo debía ingresar a un establecimiento rural, y la gente del lugar lo podía orientar.

Que en el Taller Zonal de Caminos Rurales desarrollado recientemente, quedó planteada esta dificultad, por parte de propietarios rurales.

Que un sistema georeferenciado permitiría ubicar los establecimientos agropecuarios, indicando la orientación, los caminos principales y enlaces secundarios a utilizar.

Que este sistema debería recolectar la información para realizar un inventario integral de las trazas rurales.

Que el mismo permitiría identificar la longitud de los tramos, su topografía, planta de silos, escuelas rurales, etc.

Que la utilización de modernas tecnologías digitales, facilitan la realización de un Plan para georeferenciar con tecnología satelital los caminos rurales del Distrito, dando las debidas respuestas al usuario del sistema.

Que el SENASA, así como ARBA disponen de ubicaciones georeferenciales de los establecimientos rurales.

Que sería útil convocar a los productores rurales, a fin de analizar su posible implementación y la colaboración en su realización.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, ===== analice elaborar e implementar conjuntamente con productores agropecuarios, un Sistema que permita georeferenciar los caminos y establecimientos rurales del Distrito.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0059/19